

CUENTA N° :

Fecha

Depósitos en: UI

UAR

IMPORTANTE: Solo se realizarán cambios en caso de fallecimiento.

ARRENDATARIO(S) PREVIO AL CAMBIO DE TITULAR(ES) (A completar por el BHU)

Nombre completo	C. I.

ARRENDATARIO(S) DESPUÉS DEL CAMBIO DE TITULAR(ES)

Nombre completo	C. I.

NUEVO(S) ARRENDATARIO(S) firma(s) y documento de identidad

--

Si el/los titular/es (anteriores y/o actuales) no concurrieran personalmente, deberán presentar **certificación notarial de la firma.**

RECIBIDO:


Se tuvo a la vista la documentación.
Corresponden las firmas precedentes.
Se accede al cambio de titular(es) de la cuenta de referencia.
Se tomó nota. Se archiva.

FIRMA Y SELLO

FIRMA Y SELLO

OPERADOR

SUPERVISOR

	CAMBIO DE TITULAR DE CUENTA - ARRENDATARIO	FO.AHR.06
		Versión 06
		Página 2 de 2

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Ver numeral 2.2.3 del documento [ES.NOT.01 - Especificaciones para la actuación de personas jurídicas o físicas por poder o retiro por fallecimiento.](#)

Además de lo establecido anteriormente **los sucesores del arrendatario** deben presentar el consentimiento del arrendador o administrador de la finca, según corresponda, para efectuar el cambio de titularidad.

Por consultas y reclamos, acceda a www.bhu.gub.uy

El BHU es supervisado por el Banco Central del Uruguay, por más información acceda a www.bcu.gub.uy

Para control interno: "Los documentos impresos o fotocopiados **no se encuentran controlados.**
Verificar su vigencia comparando con las publicaciones de la documentación en la web institucional o en la intranet".